

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**22142** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de las modificaciones y la solicitud de autorización administrativa de construcción del proyecto CTCC Escatrón que comprende la modificación de la Subestación Eléctrica CCC Escatrón y la Línea de Alta Tensión 400 kV SET CCC Escatrón–SE Escatrón REE, en el término municipal de Escatrón, en la provincia de Zaragoza.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1. a) y b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 125 y 130 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa de las modificaciones y la solicitud de autorización administrativa de construcción del expediente "CTCC Escatrón", cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: REPSOL GENERACIÓN CICLOS COMBINADOS, S.L.U. con C.I.F. B06787618, con domicilio social en Santander, Calle Isabel Torres 19 (C.P. 39.001) y con domicilio a efectos de notificación en Madrid, Calle Mendez Álvaro (CP 28.045), correo electrónico [gestion.hib.escatron@repsol.com](mailto:gestion.hib.escatron@repsol.com).

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa de las modificaciones y solicitud de autorización administrativa de construcción del proyecto "CTCC Escatrón", que comprende la modificación de la Subestación Eléctrica "CCC Escatrón" y la Línea de Alta Tensión 400 kV "SET CCC Escatrón – SE Escatrón REE", en la provincia de Zaragoza.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa de las modificaciones y la solicitud de autorización administrativa de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, sita en la Plaza del Pilar, 13, 50.071 Zaragoza.

Descripción de las Instalaciones: REPSOL GENERACIÓN CICLOS COMBINADOS S.L.U. es promotora de la central termoeléctrica de ciclo combinado "Escatrón", de 804,36 MWins, ubicada en el término municipal de Escatrón (Zaragoza), autorizada para su puesta en funcionamiento por la Dirección General de Política Energética y Minas, en fecha 29 de mayo de 2008.

La central termoeléctrica tiene asociadas al proyecto, entre otras, la subestación eléctrica "CCC Escatrón", así como la línea aérea de alta tensión "SET CCC Escatrón – SE Escatrón REE", de 400 kV, con una longitud de 0,52 km.

Al objeto de optimizar la instalación de generación de energía eléctrica, REPSOL GENERACIÓN CICLOS COMBINADOS S.L.U. pretende hibridar la central termoeléctrica con una ampliación de la potencia instalada hasta 1.538,36

MW, necesitando para ello la modificación de las siguientes infraestructuras de evacuación:

- Modificación de la subestación Eléctrica "CCC Escatrón", ubicada en el término municipal de Escatrón, en la provincia de Zaragoza. Las modificaciones planteadas para la SET son:

Aumento de la superficie total de ocupación, de 10.099 m<sup>2</sup> a 21.519 m<sup>2</sup>, en la misma ubicación de la SET actual.

Cambio de una configuración en simple barra a doble barra, con cuatro posiciones de trafo, cinco posiciones de línea, una posición de acoplamiento y dos posiciones de barras.

- Línea de Alta Tensión "CCC Escatrón – SE Escatrón REE", de 400 kV, ubicada en el término municipal de Escatrón, en la provincia de Zaragoza. Las modificaciones planteadas para la línea son:

Desmantelamiento de la actual línea aérea, soterrándose por completo la infraestructura, discurriendo por terrenos ubicados dentro del perímetro de la central de termoeléctrica.

Incorporación de un Centro de Medida asociada a la misma.

Características de la línea: soterrada, frecuencia 50 Hz, tensión 400 kV, longitud 565 m, 1 circuito, 2 cables por fase, conductor XLPE 220/400 kV 1.600 mm<sup>2</sup> Al y potencia a transportar por la línea 820 MW.

Presupuesto de ejecución material: 8.207.912,60€.

Finalidad: Generación de energía para su comercialización.

La solicitud de autorización administrativa previa del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto y la documentación correspondiente en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, en el ayuntamiento afectado o en el siguiente enlace:

[https://mptmd.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos](https://mptmd.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos)

Ante este Área, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de la misma, o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones

Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Zaragoza, 12 de junio de 2026.- Director del Área de Industria y Energía, René Gómez López de Munain.

ID: A260029035-1